



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: MARÍA LUISA ZAPATA GALLEGO

Demandados: COLPENSIONES y PROTECCIÓN S. A.

Radicado No. 05001-31-05-008-2019-00646-00

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO a celebrarse el seis (6) mayo de 2021, la misma no pudo realizarse en dicha data, dado que fue necesario reorganizar la agenda del Despacho.

En consecuencia, se procede a reprogramar dicha diligencia, y para tal efecto se señala el **CUATRO (4) de JUNIO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **CUATRO** de la **TARDE (4:00 P. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando el aplicativo LIFESIZE.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico i08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE



PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 76** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **25** de **MAYO** del año **2021** a las **8:00 a. m.**



MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria